

Expediente: 849/14
Carátula: COSTILLA JESUS RICARDO C/ BYV TRASPORTES S.R.L. Y OTRO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO/A
20235196329 - SEGUROS BERNAR. RIVAD. COOP. LTDA., -CITADA EN GARANTIA
900000000000 - B Y V TRANSPORTE S.R.L., -DEMANDADO/A
900000000000 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
20114759660 - CHRESTIA, JOSE-PERITO
20228779300 - COSTILLA, JESUS RICARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 849/14



H102315534630

JUICIO: COSTILLA JESUS RICARDO C/ BYV TRASPORTES S.R.L. Y OTRO S/ MEDIACION.-
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: CREDICOOP COOP. LTDO BANCO - 27/05/2025 12:07.- Agréguese y téngase presente lo informado. Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 CPCCT. FEB - FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.